



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMO PRESENTADOS RESPECTO DEL PROCESO DEL CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTA PLAZO FIJO N° 001-2024-HSJL

La Comisión del Comité de Selección para el Proceso del Concurso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024-HSJL, informa que se han recepcionado 06 reclamos por parte de los postulantes al presente proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, los mismos que pasan a ser evaluados por los miembros del Comité presentes, lo cual se detalla a continuación:

1. Expediente N° 24-024236-001, de **CASTROMONTE MARTINEZ, NADIA CAROLINA**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.
2. Expediente N° 24-024238-001, de **VIVAS CHAVEZ, FIORELLA VICTORIA**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.
3. Expediente N° 24-024239-001, de **CARHUACHIN SINCHE, ANGELA PIERINA**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.
4. Expediente N° 24-024240-001, de **BAZALAR GONZALES, KERLY ROCIO**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.
5. Expediente N° 24-024241-001, de **VILA POMA, TED JHON**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.
6. Expediente N° 24-024249-001, de **VILA POMA, TED JHON**; presenta recurso de reconsideración al proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, solicitando la nulidad del concurso.

Al respecto, las bases del Proceso de Convocatoria de Provisión Abierta N°001, destinados a cubrir los registros vacantes para contrato por reemplazo -2024 en el Hospital San Juan de Lurigancho, en las plazas vacantes presupuestadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo No 005-90-PCM, **Capítulo 8, De la Comisión del Concurso, Literal a)**. La Comisión del concurso de provisión abierto, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las bases.
- ✓ Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos, pudiendo, de considerarlo pertinente, solicitar las preguntas de la prueba de conocimiento a las instancias que correspondan.
- ✓ No podrán calificar ni emitir voto, los miembros del concurso, en los casos en que tengan parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el postulante, entre otros (...)

Por lo indicado líneas arriba, la comisión en pleno determina **IMPROCEDENTE**, los reclamos presentados por parte de los postulantes en mención en razón de que estos no concuerdan con el contenido de las bases.

San Juan de Lurigancho, 26 de Setiembre de 2024

Lic. **MARIA A. VILCHEZ VÁSQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024

Abog. **EDER D. ALDABAZAL TELLO**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024

Abog. **ERIC E. RIVERA SAN MARTIN**  
MIEMBRO DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ABSOLUCIÓN DE ADSOLUCIÓN DE RECLAMOS PRESENTADOS RESPECTO DEL PROCESO DEL CONCURSO DE PROVISIÓN ABIERTA PLAZO FIJO N° 001-2024-HSJL

La Comisión del Comité de Selección para el Proceso del Concurso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024-HSJL, informa que se han recepcionado 01 reclamo por parte de la postulante al presente proceso de Provisión Abierta Plazo Fijo CAS N° 001-2024, los mismos que pasan a ser evaluados por los miembros del Comité presentes, lo cual se detalla a continuación:

1. Expediente N° 24-024280-001, de **RICAPA SERRANO, ERIKA YICELA**; presenta solicitud de reevaluación de contrato al resultado como NO APTO del concurso en mención.

Al respecto, la solicitud de la postulante no tiene concordancia con el proceso de concurso; sin embargo entendemos por el contexto del cuerpo que la solicitud se debe a la reevaluación del curriculum vitae. Las bases del Proceso de Convocatoria de Provisión Abierta N°001, destinados a cubrir los registros vacantes para contrato por reemplazo - 2024 en el Hospital San Juan de Lurigancho, en las plazas vacantes presupuestadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo No 005-90-PCM, **Capítulo 6.2, Perfil de Puesto, Auxiliar de Asistencial**:

Por lo indicado líneas arriba, la comisión en pleno determina **PROCEDENTE**, el reclamo presentado por parte de la postulante en mención en razón de que se debe a un error de interpretación técnica de lo estipulado en la formación académica de las bases.

Por lo que se le cita a la postulante en mención a rendir el Examen de Conocimiento el día 27/09/2024 a las 8:30 am en el ambiente de Cuerpo Médico del Hospital San Juan de Lurigancho.

San Juan de Lurigancho, 26 de Setiembre de 2024

Lic. **MARIA A. VILCHEZ VÁSQUEZ**  
PRÉSIDENTE DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024

Abog. **EDER D. ALDABAZAL TELLO**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024

Abog. **ERIC E. RIVERA SAN MARTIN**  
MIEMBRO DE LA COMISION  
CONCURSO PROVISIÓN ABIERTO N° 001- 2024